

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

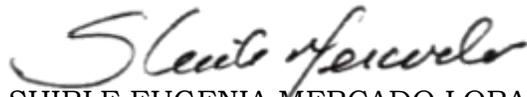
ACTA No. 562

En Bucaramanga, el día veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela instaurada por la señora María Eugenia Ortiz Barrera en calidad de progenitora del señor Jhon Alexander Mantilla Ortiz contra el Juzgado Segundo penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga, Policía Nacional Sijin de Girón, EPS Sanitas y otros, por la presunta violación del derecho fundamental a la salud. La Sala resolvió declarar improcedente la acción.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada